M E M O R A N D U M

Para : SUB-UOC N° 1

De : Comisión Especial de Estudio de Ofertas Inherentes a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/13 "MANTENIMIENTO Y CARGA DE EXTINTORES PARA EL IPS"**

Objeto : Informe de Comisión Evaluadora.

Fecha : 11/06/13

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al Consejo de Administración, en representación de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas Inherentes a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/13 "MANTENIMIENTO Y CARGA DE EXTINTORES PARA EL IPS",** a fin de elevar nuestro informe de Evaluación de Ofertas.

Así mismo al presente adjuntamos el proyecto de resolución de la Contratación Mencionada mas arriba.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Diego Ramírez
Dpto. Contratos
D.C.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Lauro Bernal
Dpto. Prevención de Incendio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Oficina de Seguros
D.C.B.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Pablo Manuel Olmedo
Dirección Jurídica

11/06/13
12:18 hs

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Marcela Ocampos
SUB-UOC N° 1

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de junio del año dos mil trece, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/13 "MANTENIMIENTO Y CARGA DE EXTINTORES PARA EL IPS",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Que, en fecha 24 de mayo del 2013, se designa la Comisión Evaluadora, disponiendo la integración con los siguientes funcionarios: Lic. Marcelo Bordón por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Lic. Lauro Jose Bernal en representación de la Dirección de Infraestructura, Unidad Solicitante, y el Abog. Pablo Olmedo, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución, y como miembro certificada de la DNCP, el Lic. Diego Ramirez.

1. ANTECEDENTES

El Departamento de Prevención de Incendios, a través de la Dirección de Infraestructura remite el pliego de bases y condiciones y especificaciones técnicas de la Licitación "Adquisición, mantenimiento y recarga de Extintores para el Instituto de Previsión Social a fin de proseguir los tramites del llamado.

Por Nota DBS/SUOC1/N° 0399/12, se remite la reprogramación del PAC 2012 N° ID 245803

El Consejo de Administración autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas DIP N° 16/12 "Mantenimiento y Recarga de Extintores para el IPS a través de la Resolución N° 008-027/13 de fecha 24 de enero de 2013.

El Consejo de Administración, por Resolución Nº 015-042/13 de fecha 19 de febrero de 2013, en el Art. 1º Aprueba la modificación del numero y la descripción del llamado Licitación Concurso de Oferta –DIP N° 16/12 "Mantenimiento y Recarga de Extintores para IPS" . Ad referéndum 2013, la que pasa a ser el nuevo numero y descripción asignada, Licitación por Concurso de Ofertas – DIP N° 01-13 "Mantenimiento y Recarga de Extintores para el IPS", en el Art. 2º Autorizar a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Gestión

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Diego Ramírez Dpto. Contratos D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Marcelo Bordón Oficina de Seguros D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Pablo Manuel Olmedo Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Lauro Bernal Dpto. Prevención de Incendio

de Bienes y Servicios, la realización del procedimiento de la Licitación Concurso de Ofertas . DIP N° 01/13 "Mantenimiento y recarga de Extintores para el IPS.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 002910/13 de fecha 16/04/13, de la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que la presente Licitación cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio por un monto de **Gs. 119.826.750 (Guaraníes ciento diecinueve millones ochocientos veintiséis mil setecientos cincuenta)** conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000000979/13 de fecha 16/04/13. Asimismo se informa que el llamado afecta al rubro 350 "Productos e Instrumentos Químicos y Medicínales" del Programa 1 Gestión Administrativa Financiera. Nº de PAC 00245803/12. El monto total estimado del presente llamado plurianual asciende a **Gs. 239.653.500 (Guaraníes doscientos treinta y nueve millones seiscientos cincuenta y tres mil quinientos)**.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRE

De conformidad al Acta Nº 05/13 de fecha 22 de mayo del año dos mil trece, siendo las 09:00 hs. se ha procedido a la apertura de los sobres recepcionados, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1.- EXTINTORES FIRE MASTERS SRL: Según la Lista de Precios cotiza por un monto total de Gs. 288.131.000. (Doscientos ochenta y ocho millones ciento treinta y un mil) IVA INCLUIDO. MONTO DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Gs. 11.000.000. (Guaraníes once millones) Empresa: El Comercio Paraguayo

2.- OXIPAR SA: Según la Lista de Precios cotiza por un monto total de Gs. 260.900.000. (Doscientos sesenta millones novecientos mil) IVA INCLUIDO. MONTO DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Gs. 48.000.000. (Guaraníes uarenta y ocho millones) Empresa: El Comercio Paraguayo

.

4. VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

EMPRESA	FORMULARIO DE LA OFERTA	FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACION LEGAL DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	DECLARACION JURADA ART. 20 INC. "w" Y ART. 40 DE LA LEY 2051/03	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
OXIPAR S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Diego Ramírez Dpto. Contrales D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Marcelo Bordón Gerente de Seguros D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Pablo Manuel Olmedo Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Lauro Bernal Dpto. Prevención de Incer.

4. INFORME JURIDICO

1- FIRE MASTERS S.R.L.

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

MONTO DE OFERTA. Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
G. 288.131.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

Cumple con los requisitos establecidos en el P.BC., en concordancia con la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario.-

2- OXIPAR S.A.

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

MONTO DE OFERTA. Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
G.260.900.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

Cumple con los requisitos establecidos en el P.BC., en concordancia con la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Diego Ramírez
Dpto. Contratos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Oficina de Seguros
D.C.S.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Pablo Manuel Olmedo
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Lauro Bernal
Dpto. Prevención de Incendios

OBSERVACIÓN: Las firmas que resulten adjudicadas deberán presentar para la suscripción del contrato las constancias de:
a) No Interdicción de la empresa oferente, de los Directores o Gerentes.
b) No haber solicitado Convocatoria de Acreedores ni hallarse en Quiebra.
c) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS.
d) Certificado de cumplimiento tributario.-

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

					OXIPAR SA		FIRE MASTERS SRL	
Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Máximo (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Máximo (IVA Incluido)
1	46191601-002	Extintotor de CO 2 de 6 kilos	250	500	48.000	24.000.000	48.000	24.000.000
2	46191601-002	Extintor de CO2 de 5 kilos	160	320	40.000	12.800.000	40.000	12.800.000
3	46191601-002	Extintor de CO2 de 4 kilos	140	280	32.000	8.960.000	32.000	8.960.000
4	46191601-002	Extintor de CO2 de 10 kilos	11	22	80.000	1.760.000	80.000	1.760.000
5	46191601-002	Extintor de CO2 de 30 kilos	1	2	240.000	480.000	240.000	480.000
6	46191601-002	Extintor Ecologico de 2 1/2 kilos	240	480	110.000	52.800.000	123.750	59.400.000
7	46191601-002	Extintor Ecologico de 4 kilos	220	440	176.000	77.440.000	198.000	87.120.000
8	46191601-002	Extintor Ecologico de 6 kilos	135	270	264.000	71.280.000	297.000	80.190.000
9	46191601-002	Extintor de PQS de 1 kilos	50	100	11.000	1.100.000	10.000	1.000.000
10	46191601-002	Extintor de PQS de 4 kilos	80	160	12.000	1.920.000	12.400	1.984.000
11	46191601-002	Extintor de PQS de 6 kilos	10	20	18.000	360.000	18.600	372.000
12	46191601-002	Extintor de PQS de 10 kilos	15	25	30.000	750.000	31.000	775.000
13	46191601-002	Extintor de PQS de 50 kilos	9	18	150.000	2.700.000	155.000	2.790.000
14	46191601-002	Extintor de espuma mecanica AFFF 100k	3	7	350.000	2.450.000	500.000	3.500.000
15	46191601-002	Extintor de espuma mecanica AFFF 50k	5	10	175.000	1.750.000	250.000	2.500.000
16	46191601-002	Extintor de espuma mecanica AFFF 10k	5	10	35.000	350.000	50.000	500.000
Total general:						260.900.000		288.131.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Diego Ramírez
Dpto. Contratos
D.C.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Oficina de Seguros
D.C.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Pablo Manuel Olmedo
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Lauro Bernal
Dpto. Prevención de Incendio

6. VERIFICACION DE LA OFERTA

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la planilla de precios de la empresa FIRE MASTERS SRL. en las cantidades máximas del lote 5 utilizo el monto 1 debiendo ser según lo estipulado en el pliego de 2., no afectando este error en el precio unitario ni tampoco en el total ya que la multiplicación se realizo por el monto correcto .-

7. SOLICITUD DE ACLARACION DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION

Se a solicito a las empresas que en el plazo de **24 horas**, remitan los siguientes documentos de carácter formal:

, **1- FIRE MASTERS S.R.L.**

a) IVA del ultimo mes vencido

b) Infraestructura que posee para ejecutar el contrato – (Declaración Jurada).-

c) Declaración Jurada que conoce y acepta el contenido de pliego y bases.-

d) Constancia de no adeudar el Aporte Obrero Patronal.-

e) Certificado de Origen de los productos ofertados emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.-

f) Patente Municipal

g) Constancia o Certificado de capacitación para la Instalación y mantenimiento de Extintores.-

h) Balance General 2010 – 2011

i) Declaración Jurada en la que se compromete en prestar garantía técnica posterior al acta de recepción por el plazo de 365 días.

j) Certificado INTN que habilita y autoriza un móvil de recarga de extintores portátiles, para agentes extintores a base de polvos polivalentes.-

k) Certificado de contar con Esfera de recarga de extintores a base de Anhídrido Carbónico, habilitada por entidad certificada para fabricación y mantenimiento periódico, respaldado por documentación fehaciente de fe pública.-

2- OXIPAR S.A.

a) IVA del ultimo mes vencido

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Diego Ramírez Dpto. Contratos D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Alfaro Bernal Dpto. Prevención de Incendio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Marcelo Bordón Oficina de Seguros D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Pablo Manuel Olmedo Dirección Jurídica

b) Certificado de Inscripción de la Empresa en el Ministerio de Industria y Comercio como prestadora de servicios y mantenimientos y recarga de Extintores.-

c) Certificado de origen de los productos ofertados emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.-

d) Certificado de la INTN para los químicos a ser utilizados.-

e) Licencia de la SEAM.-

f) Constancia o Certificado de capacitación para la Instalación y mantenimiento de Extintores

g) Certificado INTN que habilita y autoriza un móvil de recarga de extintores portátiles, para agentes extintores a base de polvos polivalentes.-

h) Certificado de contar con Esfera de recarga de extintores a base de Anhídrido Carbónico, habilitada por entidad certificada para fabricación y mantenimiento periódico, respaldado por documentación fehaciente de fe pública.-

El monto de la oferta mas baja de la firma OXIPAR S.A. supera la disponibilidad presupuestaria por lo cual se solicito a la Dirección de Infraestructura la posibilidad de la disminución de las cantidades máximas a fin de que la adjudicación se encuadre dentro del monto estimado para la adquisición. La Dirección de Infraestructura expresa, respecto a la Disminución de Cantidades Máximas, solicitada por la Comisión Evaluadora, que a criterio de esa Jefatura, en atención a la situación de urgencia, respecto a los vencimientos de dichos equipos, cabe proceder con la disminución de las cantidades máximas, sin objeción.

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre las especificaciones técnicas, a continuación se presenta el detalle de cumplimiento de las mismas.

FIRE MASTERS S.R.L.

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO:**

Verificadas las documentaciones adicionales requeridas a la oferente, y luego de una exhaustiva exploración de la documentación obrante en carpeta, ya presentada a la primera solicitud de esta comisión, se ha verificado la presentación de la habilitación respectiva del I.N.T.N., contando con vigencia plena, tanto temporal, como de aplicación para la recarga de equipos extintores, en lo referente a polvos polivalentes, como a gases inertes, por lo que se expresa que la misma se ajustaría substancialmente, a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en su Pág. 37, SECCIÓN VII. ANEXOS, apartado G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos, numeral 2. Infraestructura que posee para ejecutar el contrato; Por tanto, en atención a las consideraciones anteriores, se expone:

MONTO DE OFERTA. Gs.	Certificado INTN que habilita y autoriza un móvil de recarga de extintores portátiles, para agentes extintores a base de polvos polivalentes.-	Certificado de contar con Esfera de recarga de extintores a base de Anhídrido Carbónico, habilitada por entidad certificada para fabricación y mantenimiento periódico, respaldado por documentación fehaciente de fe pública.-
G. 260.900.000	CUMPLE	CUMPLE

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

Cumple con los requisitos establecidos en el P.BC., en concordancia con la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario.-

OXIPAR S.A.

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO:**

Verificadas las documentaciones adicionales requeridas a la oferente, y luego de una exhaustiva exploración de la documentación obrante en carpeta, ya presentada a la primera solicitud de esta comisión, se ha verificado la presentación de la habilitación respectiva del I.N.T.N., contando con vigencia plena, tanto temporal, como de aplicación para la recarga de equipos extintores, en lo referente a polvos polivalentes, como a gases inertes, por lo que se expresa que la misma se ajustaría substancialmente, a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en su Pág. 37, SECCIÓN VII. ANEXOS, apartado G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos, numeral 2. Infraestructura que posee para ejecutar el contrato; Por tanto, en atención a las consideraciones anteriores, se expone:

MONTO DE OFERTA. Gs.	Certificado INTN que habilita y autoriza un móvil de recarga de extintores portátiles, para agentes extintores a base de polvos polivalentes.-	Certificado de contar con Esfera de recarga de extintores a base de Anhídrido Carbónico, habilitada por entidad certificada para fabricación y mantenimiento periódico, respaldado por documentación fehaciente de fe pública.-
G. 260.900.000	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Diego Ramírez
Dpto. Contratos
D.C.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Lauro Bernal
Dpto. Prevención de Incendio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Oficina de Seguros
D.C.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Pablo Miguel Olmedo
Dirección Jurídica

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

Cumple con los requisitos establecidos en el P.BC., en concordancia con la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario.-

9. CAPACIDAD FINANCIERA

Verificado el balance de las Empresas Oferentes teniendo en cuenta su capacidad financiera queda el cuadro de la siguiente manera

CAPACIDAD FINANCIERA				
Empresas	**Ratio de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**	**Capital**
FIRE MASTERS SRL	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
OXIPAR S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

OXIPAR S.A.							
		Año 2010		Año 2011		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	696.955.185	11,13	904.259.568	14,40	12,77	CUMPLE
	Pasivo corriente	62.620.229		62.784.480			
Endeudamiento	Pasivo total	62.620.229	0,05	62.784.480	0,04	0,04	CUMPLE
	Activo total	1.373.941.336		1.492.248.524			
Rentabilidad	Utilidad Neta	238.074.762	0,79	310.262.361	1,03	0,91	CUMPLE
	Capital	300.000.000		300.000.000			
Capital	Activo corriente - Pasivo corriente	634.334.956		841.475.088			CUMPLE

FIRE MASTERS							
		Año 2010		Año 2011		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	5.531.166.331	2,58	5.836.610.145	2,74	2,66	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.140.320.623		2.130.473.452			
Endeudamiento	Pasivo total	2.140.320.623	0,28	2.130.473.452	0,27	0,27	CUMPLE
	Activo total	7.673.578.045		7.890.295.315			
Rentabilidad	Utilidad Neta	2.090.602.180	10,45	975.135.974	4,88	7,66	CUMPLE
	Capital	200.000.000		200.000.000			
Capital	Activo corriente - Pasivo corriente	3.390.845.708		3.706.136.693			CUMPLE

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo
Capital	Deberàn poseer un capital no inferior al 10% del monto total de la oferta

10. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación a la Firma **OXIPAR S.A.**, conforme al siguiente cuadro:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Diego Ramírez
Dpto. Contratos
D.C.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Lauro Bernal
Dpto. Prevención de Incendio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Oficina de Seguros
D.C.B.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Pablo Manuel Olmedo
Dirección Jurídica

1	2	3	4	5	6	7	8		9	10
Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Máximo (IVA Incluido)
1	46191601-002	Extintotor de CO 2 de 6 kilos	Oxipar	Paraguay	Unidad	Unidad	250	440	48.000	21.120.000
2	46191601-002	Extintor de CO2 de 5 kilos	Oxipar	Paraguay	Unidad	Unidad	160	300	40.000	12.000.000
3	46191601-002	Extintor de CO2 de 4 kilos	Oxipar	Paraguay	Unidad	Unidad	140	250	32.000	8.000.000
4	46191601-002	Extintor de CO2 de 10 kilos	Oxipar	Paraguay	Unidad	Unidad	11	20	80.000	1.600.000
5	46191601-002	Extintor de CO2 de 30 kilos	Oxipar	Paraguay	Unidad	Unidad	1	2	240.000	480.000
6	46191601-002	Extintor Ecologico de 2 1/2 kilos	Oxipar	Paraguay	Unidad	Unidad	240	445	110.000	48.950.000
7	46191601-002	Extintor Ecologico de 4 kilos	Oxipar	Paraguay	Unidad	Unidad	220	400	176.000	70.400.000
8	46191601-002	Extintor Ecologico de 6 kilos	Oxipar	Paraguay	Unidad	Unidad	135	250	264.000	66.000.000
9	46191601-002	Extintor de PQS de 1 kilos	Oxipar	Paraguay	Unidad	Unidad	50	98	11.000	1.078.000
10	46191601-002	Extintor de PQS de 4 kilos	Oxipar	Paraguay	Unidad	Unidad	80	140	12.000	1.680.000
11	46191601-002	Extintor de PQS de 6 kilos	Oxipar	Paraguay	Unidad	Unidad	10	18	18.000	324.000
12	46191601-002	Extintor de PQS de 10 kilos	Oxipar	Paraguay	Unidad	Unidad	15	25	30.000	750.000
13	46191601-002	Extintor de PQS de 50 kilos	Oxipar	Paraguay	Unidad	Unidad	9	18	150.000	2.700.000
14	46191601-002	Extintor de espuma mecanica AFFF 100k	Oxipar	Paraguay	Unidad	Unidad	3	7	350.000	2.450.000
15	46191601-002	Extintor de espuma mecanica AFFF 50k	Oxipar	Paraguay	Unidad	Unidad	5	10	175.000	1.750.000
16	46191601-002	Extintor de espuma mecanica AFFF 10k	Oxipar	Paraguay	Unidad	Unidad	5	10	35.000	350.000
Total general:										239.632.000

Son Guaraníes Doscientos treinta y nueve millones seiscientos treinta y dos mil.

11. PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	RUBRO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
1	Otros Servicios en General	350	239.653.500
TOTAL			239.653.500

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Diego Ramírez Dpto. Contratos D.C.B.S. ..... **Lic. Diego Ramirez Funcionaria Certificada por la DNCP**	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Lauro Bernal Dpto. Prevención de Incendio ..... **Lic. Lauro Bernal Peña. Dirección de Infraestructura**
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Pablo Manuel Olmedo Dirección Jurídica ..... **Abog. Pablo Olmedo Dirección Jurídica**	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Marcelo Bordón Lic. Oscar Vera Segovia D.C.B.S. ..... **Lic. Marcelo Bordón Dirección de Gestión de Bienes y Servicios**

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

Acta Nº..... De fecha..... de 2013

RESOLUCIÓN Nº...../13

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/13 "MANTENIMIENTO Y CARGA DE EXTINTORES PARA EL IPS"

VISTO:

El memorando PR/ DBS Nº ……/13, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios por el que pone a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/13 "MANTENIMIENTO Y CARGA DE EXTINTORES PARA EL IPS"**

CONSIDERANDO:

El Departamento de Prevención de Incendios, a través de la Dirección de Infraestructura remite el pliego de bases y condiciones y especificaciones técnicas de la Licitación "Adquisición, mantenimiento y recarga de Extintores para el Instituto de Previsión Social a fin de proseguir los tramites del llamado.

Por Nota DBS/SUOC1/N° 0399/12, se remite la reprogramación del PAC 2012 N° ID 245803

El Consejo de Administración autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas DIP N° 16/12 "Mantenimiento y Recarga de Extintores para el IPS a través de la Resolución N° 008-027/13 de fecha 24 de enero de 2013.

El Consejo de Administración, por Resolución Nº 015-042/13 de fecha 19 de febrero de 2013, en el Art. 1º Aprueba la modificación del numero y la descripción del llamado Licitación Concurso de Oferta –DIP N° 16/12 "Mantenimiento y Recarga de Extintores para IPS" . Ad referéndum 2013, la que pasa a ser el nuevo numero y descripción asignada, Licitación por Concurso de Ofertas – DIP N° 01-13 "Mantenimiento y Recarga de Extintores para el IPS", en el Art. 2º Autorizar a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, la realización del procedimiento de la Licitación Concurso de Ofertas . DIP N° 01/13 "Mantenimiento y recarga de Extintores para el IPS.-

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 002910/13 de fecha 16/04/13, de la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que la presente Licitación cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio por un monto de **Gs. 119.826.750 (Guaraníes ciento diecinueve millones ochocientos**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Diego Ramírez
Dpto. Contratos
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Pablo Manuel Olmedo
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Lauro Bernal
Dpto. Prevención de Incendio

veintiséis mil setecientos cincuenta) conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000000979/13 de fecha 16/04/13. Asimismo se informa que el llamado afecta al rubro 350 "Productos e Instrumentos Químicos y Medicínales" del Programa 1 Gestión Administrativa Financiera. Nº de PAC 00245803/12. El monto total estimado del presente llamado plurianual asciende a **Gs. 239.653.500 (Guaraníes doscientos treinta y nueve millones seiscientos cincuenta y tres mil quinientos)**.-

De conformidad al Acta Nº 05/13 de fecha 22 de mayo del año dos mil trece, siendo las 09:00 hs. se ha procedido a la apertura de los sobres recepcionados de las empresas **OXIPAR SA y FIRE MASTERS SRL**

Que, en su Informe Final la Comisión Evaluadora de Ofertas sugiere adjudicar a la Firma **OXIPAR SA,** por dar cumplimiento a los requisitos técnicos y legales requeridos en el PBC y en las leyes vigentes en la materia.----------

El monto de la oferta mas baja de la firma OXIPAR S.A. supera la disponibilidad presupuestaria por lo cual se solicito a la Dirección de Infraestructura la posibilidad de la disminución de las cantidades máximas a fin de que la adjudicación se encuadre dentro del monto estimado para la adquisición. La Dirección de Infraestructura expresa, respecto a la Disminución de Cantidades Máximas, solicitada por la Comisión Evaluadora, que a criterio de esa Jefatura, en atención a la situación de urgencia, respecto a los vencimientos de dichos equipos, cabe proceder con la disminución de las cantidades máximas, sin objeción.

Por tanto, en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
RESUELVE

1°) Adjudicar la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/13 "MANTENIMIENTO Y CARGA DE EXTINTORES PARA EL IPS" a la Firma OXIPAR SA conforme al siguiente cuadro:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Diego Ramírez
Dpto. Contratos
D.C.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Oficina de Seguros
D.C.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Pablo Manuel Olmedo
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Lauro Bernal
Dpto. Prevención de Incendio

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

1	2	3	4	5	6	7	8		9	10
Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Máximo (IVA Incluido)
1	46191601-002	Extintotor de CO 2 de 6 kilos	Oxipar	Paraguay	Unidad	Unidad	250	440	48.000	21.120.000
2	46191601-002	Extintor de CO2 de 5 kilos	Oxipar	Paraguay	Unidad	Unidad	160	300	40.000	12.000.000
3	46191601-002	Extintor de CO2 de 4 kilos	Oxipar	Paraguay	Unidad	Unidad	140	250	32.000	8.000.000
4	46191601-002	Extintor de CO2 de 10 kilos	Oxipar	Paraguay	Unidad	Unidad	11	20	80.000	1.600.000
5	46191601-002	Extintor de CO2 de 30 kilos	Oxipar	Paraguay	Unidad	Unidad	1	2	240.000	480.000
6	46191601-002	Extintor Ecologico de 2 1/2 kilos	Oxipar	Paraguay	Unidad	Unidad	240	445	110.000	48.950.000
7	46191601-002	Extintor Ecologico de 4 kilos	Oxipar	Paraguay	Unidad	Unidad	220	400	176.000	70.400.000
8	46191601-002	Extintor Ecologico de 6 kilos	Oxipar	Paraguay	Unidad	Unidad	135	250	264.000	66.000.000
9	46191601-002	Extintor de PQS de 1 kilos	Oxipar	Paraguay	Unidad	Unidad	50	98	11.000	1.078.000
10	46191601-002	Extintor de PQS de 4 kilos	Oxipar	Paraguay	Unidad	Unidad	80	140	12.000	1.680.000
11	46191601-002	Extintor de PQS de 6 kilos	Oxipar	Paraguay	Unidad	Unidad	10	18	18.000	324.000
12	46191601-002	Extintor de PQS de 10 kilos	Oxipar	Paraguay	Unidad	Unidad	15	25	30.000	750.000
13	46191601-002	Extintor de PQS de 50 kilos	Oxipar	Paraguay	Unidad	Unidad	9	18	150.000	2.700.000
14	46191601-002	Extintor de espuma mecanica AFFF 100k	Oxipar	Paraguay	Unidad	Unidad	3	7	350.000	2.450.000
15	46191601-002	Extintor de espuma mecanica AFFF 50k	Oxipar	Paraguay	Unidad	Unidad	5	10	175.000	1.750.000
16	46191601-002	Extintor de espuma mecanica AFFF 10k	Oxipar	Paraguay	Unidad	Unidad	5	10	35.000	350.000
Total general:										239.632.000

2°) Autorizar a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 la elaboración del contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas.

4°) Designar a la Dirección de Infraestructura como administrador del contrato.

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Reprogramación presupuestaria correspondiente, a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, contra prestación de facturas y previo informe de recepción.-

6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.

7°) Comunicar a quién corresponda y archivar.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Diego Ramírez
Dpto. Contratos
D.C.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Oficial de Bienes
D.C.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Pablo Manuel Olmedo
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Lauro Bernal
Dpto. Prevención de Incendio